



# **YAKIMA HEALTH DISTRICT**

## **La Prevención es Nuestro Negocio**

### **Transición a la Fase Modificada 1 Servicios personales – Kit de herramientas**

Propósito: Proporcionar educación y orientación sobre como los negocios de Servicio Personal pueden abrir y expandir las operaciones de manera segura y dentro del alcance de las regulaciones para la Fase Modificada 1 del proceso de reapertura de Inicio Seguro del estado de Washington.

El Distrito de Salud de Yakima está comprometido con la salud y la seguridad de los miembros de nuestra comunidad, así como queremos que nuestros negocios locales puedan operar. Para asegurarnos de que ambos están sucediendo, nos estamos comunicando para proporcionar orientación específica para su negocio para ayudar a responder a las preguntas que pueda tener y para darle la información necesaria para operar su negocio, al mismo tiempo que protegemos a los miembros de la comunidad de la propagación de COVID-19 en nuestro condado.

Con esta carta encontrará el documento de orientación para las operaciones de la Fase Modificada 1 de los negocios de Servicios Personales. Esto describe que operaciones están permitidas en su negocio durante la Fase Modificada 1, así como abordar las limitaciones de ocupación, el saneamiento, las estaciones de trabajo, el equipo de protección personal y el tráfico de clientes. Es imperativo que todos nuestros negocios operen dentro del ámbito de las regulaciones de la Fase Modificada 1 por lo que la propagación de COVID-19 continúa disminuyendo, que nos permite eventualmente pasar a la Fase 2 y más allá.

También queremos estar a su disposición para responder a cualquier pregunta adicional que pueda tener. Sin embargo, hay una gran cantidad de negocios en el condado de Yakima y creemos que una respuesta oportuna es necesario durante estos tiempos sin precedentes. Nos complace hacerle saber que nos hemos asociado con muchas entidades locales para ayudar a distribuir esta información y responder a las preguntas que pueda tener. También se incluye una lista de contactos con este kit de herramientas.

# Fase Modificada 1 Servicios Personales

## COVID-19 Requisitos

**Fase Modificada 1:** Los negocios de servicios personales deben adoptar un procedimiento escrito para la actividad de servicios personales que sea al menos tan estricto como los requisitos de seguridad de la Fase Modificada 1 a continuación.

### **Instalaciones Cubiertas**

Proveedores de servicios personales cubiertos en esta guía de operaciones incluye, cosmetólogos, peluqueros, barberos, esteticistas, maestros esteticistas, manicuristas, trabajadores de salón de unas, electrologistas, artistas de maquillaje permanentes, artistas de tatuajes, escuelas de cosmetología y escuelas de estética. Estos empleadores-propietarios pueden contratar con proveedores de servicios de empleados para proporcionar estos servicios personales. Estos proveedores de servicios personales deben ser capaces de cumplir con las siguientes guías antes de volver a abrir.

### **Requisitos de seguridad y salud**

Todos los negocios de servicios personales tienen la obligación general de mantener una instalación segura y saludable de acuerdo con las leyes estatales y federales, y cumplir con las siguientes prácticas de seguridad específicas de COVID-19 en el lugar de trabajo, como se describe en la Proclamación 20-25 “Stay Home, Stay Healthy” del gobernador Jay Inslee, y de acuerdo con los [Requisitos Generales e Ideas de Prevención para el Lugar de Trabajo](#) del Departamento de Labores e Industrias del Estado de Washington y los [Recursos y Recomendaciones para los Empleadores y Lugar de Trabajo](#) del Estado de Washington. Todos los negocios están obligados a publicar señalización en la entrada de su negocio para animar fuertemente a sus clientes a usar cubiertas de tela cuando estén en la tienda con su personal.

Estos servicios se ofrecen típicamente en un salón de belleza y ambiente de spa que es propiedad y administrado por un individuo, un grupo de individuos o una corporación. Estos empleadores-propietarios pueden contratar con proveedores de servicios de empleados para proporcionar estos servicios personales.

Los empleadores-propietarios deben asegurarse específicamente de que las operaciones sigan los principales requisitos de L&I COVID-19 para proteger a los proveedores de servicios de empleados y a los clientes:

- Educar a los proveedores de servicios en el idioma que mejor entienden sobre el coronavirus, como prevenir la transmisión y las políticas del propietario del COVID-19.
- Mantener una separación mínima de seis pies entre los proveedores de servicios de empleados y los clientes en todas las interacciones en todo momento. Cuando no es factible un distanciamiento físico estricto para una tarea específica, se requieren otras medidas de prevención, como el uso de barreras, la minimización de proveedores de servicios o clientes en áreas estrechas y cerradas y salas de espera, quebradas escalonadas y turnos de trabajo.

- Proporcionar equipo de protección personal (EPP) como guantes, gafas, protectores faciales y mascarar faciales según corresponda o sea necesario a los empleados para la actividad que se esta realizando. Exigir a los proveedores de servicios-empleados que utilicen equipos de protección personal (EPP) como guantes, batas, capas, gafas, protectores faciales y mascarar faciales según corresponda o sea necesario par la actividad que se esta realizando. **Las cubiertas faciales de tele deben ser usadas por cada individua que no trabaje solo en el lugar al menos que su exposición dicta un mayor nivel de protección bajo las normas y orientación de seguridad y salud del Departamento de Trabajo e Industrias.** Los proveedores de servicios personales deben revisar cuidadosamente las normas de seguridad y salud de Labor e Industrias y la orientación para determinar los requisitos apropiados de equipos de protección personal. Consulte a [esta guía sobre mascarar](#) para obtener más detalles. Una cubierta facial de tela se describe en la guía del Departamento de Salud, <https://www.doh.wa.gov/Portals/1/Documents/1600/coronavirus/Guidancefacemasks-ES.pdf>.
- Asegurar el lavado de manos frecuente y adecuado con un mantenimiento adecuado de los suministros. Utilice guantes desechables de un solo uso, cuando sean seguros y aplicables, para evitar la transmisión en herramientas y artículos que se compartan, y desechar después de un solo uso.
- Establecer un horario de limpieza que incluya limpiezas y desinfección frecuentes con un énfasis particular en los servicios comúnmente tocados.
- Examinar a los proveedores de servicios-empleados para detectar signos/síntomas de COVID-19 al comienzo del turno. Asegúrese de que los proveedores de servicios-empleados enfermos se queden en casa o se vayan inmediatamente a casa si se sienten o parecen enfermos. Cierre a cualquier área en la que un empleado-proveedor de servicios con enfermedad COVID-19 probable o confirmado trabajó, tocó superficies, etc., hasta que el área y el equipo se limpian y desinfectan. Siga las [pautas de limpieza](#) establecidas por los CDC para limpiar y desinfectar.
- Los proveedores de servicios deben seguir sus estándares de asociación específicos para mantener los estándares de salud para los propietarios, proveedores de servicios y clientes.

El empleador-propietario de cada empresa designara un supervisor específico al COVID-19 del sitio para supervisar la salud de los proveedores de servicios de los empleados y hacer cumplir el plan de seguridad COVID-19.

Un proveedor de servicios-empleados puede negarse a realizar un trabajo inseguro, incluidos los peligros creados por COVID-19. Además, es ilegal que el empleador-propietario tome medidas adversas contra un proveedor de servicios-empleados que haya participado en actividades protegidas por la ley si su rechazo laboral cumple ciertos requisitos.

Los proveedores de servicios-empleados que elijan retirarse de un lugar porque no creen que sea seguro trabajar debido al riesgo de exposición COVID-19 pueden tener acceso a ciertas prestaciones de licencia o desempleo. Los empleadores-propietarios deben proporcionar a las personas de alto riesgo cubiertas por la Proclamación 20-46 su elección de acceso a las prestaciones de licencia devengadas o a las prestaciones de desempleo disponibles otorgadas por el empleador si un acuerdo de trabajo alternativo no es factible. Otros proveedores de servicios-empleados pueden tener acceso a una licencia familiar y médica ampliada incluida en la Ley de Respuesta al Primer Coronavirus de las Familias, acceso a los beneficios de desempleo o acceso a otro tiempo libre pagado dependiendo de las circunstancias.

**Todos los negocios de servicios personales están obligados a cumplir con las siguientes prácticas de seguridad específicas de las instalaciones COVID-19:**

A continuación, se muestra una lista de prácticas adicionales que los empleadores-propietarios y los proveedores de servicios personales-empleados sigan con el fin de proporcionar un ambiente de trabajo seguro para ellos y los clientes.

1. El acceso autorizado a el negocio debe ser principalmente a través de la puerta principal. Otros puntos de acceso deben mantenerse cerrados y bloqueados.
2. La ocupación del cliente debe mantenerse en el 25% de la capacidad o
  - Si capacidad es de 1-4 estaciones, puede operar 1 estación
  - Si capacidad es de 5-8 estaciones, puede operar 2 estaciones
  - Si capacidad es de 9-12 estaciones, puede operar 3 estaciones
3. Antes de la reapertura, todos los negocios de servicios personales deben desarrollar y publicar en cada ubicación un plan integral de control de exposición, mitigación y recuperación de la exposición a COVID-19. El plan debe incluir pólizas relativas a las siguientes medidas de control: utilización de EPP; distanciamiento físico en el lugar; higiene; saneamiento; monitoreo de síntomas; informes de incidentes; procedimientos de desinfección de la ubicación; capacitación en seguridad COVID-19; procedimientos de respuesta a la exposición y un plan de recuperación después de un incidente de exposición en todos los proyectos. Una copia del plan debe estar disponible en el lugar durante las actividades de servicio personal, y disponible para su inspección por las autoridades estatales y locales. El incumplimiento de los requisitos de publicación dará lugar a sanciones, incluyendo el cierre de la ubicación.
4. Información y requisitos de seguridad de COVID-19, como carteles de CDC, DOH, OSHA y las políticas escritas del empleador-propietario para COVID-19 se publicarán de manera visible en cada ubicación.

5. El jabón y el agua corriente se proporcionarán abundantemente en todos los negocios de servicios personales para lavarse las manos con frecuencia. Se debe animar a los proveedores de servicios-empleados a que abandonen sus estaciones de trabajo para lavarse las manos con regularidad, antes y después de ir al baño, antes y después de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz. También se puede utilizar desinfectantes de manos a base de alcohol con más del 60% de etanol o 70% de isopropanol, pero no son un reemplazo para el requisito de agua.
6. En las zonas visibles para todos los trabajadores, coloque las prácticas higiénicas requeridas que incluyen:
  - No tocarse la cara con las manos sin lavar o con guantes;
  - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos;
  - Uso del desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol;
  - Limpieza y desinfección de objetos y superficies frecuentemente tocados como estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos, máquinas, herramientas compartidas, botones de control de ascensores, puertas y pomos de puerta; y
  - Cubrir la boca y la nariz al toser o estornudar, así como otras recomendaciones higiénicas de los Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, por sus").
7. Todas las sábanas, toallas, cortinas, batas, etc., deben lavarse de acuerdo [WAC 308-20-110](#), si corresponde.
8. Los desinfectantes deben estar disponibles para los proveedores de servicios-empleados y los clientes en todo el lugar de trabajo y garantizar que los suministros de limpieza se repongan con frecuencia.
9. Limpie y desinfecte las superficies de alto contacto después de cada uso, incluyendo el área de recepción, estaciones de trabajo personales, espejos, sillas, reposacabezas y apoyabrazos, secadoras, cuencos de champú, herramientas manuales, otros equipos, pasamanos, baños y cuartos de descanso, utilizando agua jabonosa, seguido de los desinfectantes apropiados. Las herramientas de superficies porosa y blandas no se pueden desinfectar y deben utilizarse una vez y luego desecharse.
10. El proceso de lavar el cabello incluye cubrir la cara del cliente con una toalla mientras se pone el champú para proteger su boca, nariz y ojos.
11. Si estas zonas no pueden limpiarse y desinfectarse con frecuencia, el negocio de servicios personales se cerrará hasta que dichas medidas puedan alcanzarse y mantenerse.
12. Cualquier negocio de servicio personal debe cumplir con los requisitos de distanciamiento social y tener 6' de espacio entre cabinas / estaciones o tener barreras físicas entre ellos.

13. Las superficies de máquinas como teclados, botones, etc., deben desinfectarse y desinfectarse entre los usuarios. Las herramientas estándar, como las escobas, los fregadores y las aspiradoras, deben desinfectarse y desinfectarse después de cada uso, especialmente entre dos usuarios independientes.
14. Desarrolle un protocolo para cualquier requisito de firma física para evitar el contacto cercano y limitar el uso común de instrumentos de escritura. Si se utilizan, los instrumentos de escritura deben desinfectarse y desinfectarse después de cada uso.
15. En la medida de lo posible, asigne empleados a grupos pequeños y asígnelos a baños y salas de descanso separados designados. Con el fin de obtener distanciamiento social, cambie días, turnos, cambios de turnos, descansos y comidas para evitar grupos. Proporcione asientos de descanso adicionales según sea necesario con un mayor distanciamiento, a fuera si es posible.
16. Aumenta las tasas de ventilación cuando sea posible. Evalúe la ventilación y utilice filtros U.V. con una clasificación MERV más alta.
17. Asegúrese de que papel y los cubos de basura se coloquen en todo el negocio.
18. Al hacer citas de servicio personal, aconseje a los clientes de los nuevos requisitos:
  - o El cliente debe realizar una evaluación personal para detectar si tiene signos y síntomas de COVID-19 antes de llegar a la ubicación del proveedor de servicios.
  - o Los clientes no deben planear en traer a otros huéspedes con ellos, a menos que traigan niños menores de 16 años para una cita.
  - o Clientes deben de informar a los proveedores de servicios personales a través de una llamada, correo electrónico o texto que han llegado a la ubicación para la cita, y están esperando instrucciones para entrar.
  - o Los clientes deben ponerse una máscara facial antes de salir del vehículo, y deben estar preparados para lavarse las manos durante al menos 20 segundos antes de comenzar su servicio.
  - o El proveedor de servicios llevará una capa o bata limpia, además de proporcionar a cada cliente una capa o bata limpia. Deben lavarse como se señaló anteriormente, o ser desechables y desechados después de un solo uso.
  - o Pagos por el servicio deben ser a través de tarjetas de crédito o débito o un sistema sin contacto para reducir el manejo de efectivo.

19. Para personas sin citas, el empleador-propietario debe publicar un aviso en la puerta principal o ventana con respecto al acceso a la instalación. El aviso debe incluir el número de teléfono al que el huésped debe llamar para determinar la disponibilidad de los servicios. Si el servicio está disponible en ese momento, el huésped de paseo tendrá que responder preguntas sobre la exposición COVID-19 y la salud actual, y ponerse una máscara antes de entrar en la ubicación.

#### **Plan de Empleados Enfermos:**

20. Examina a todos los proveedores de servicios-empleados al principio de su día preguntándoles si tienen fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o nueva pérdida de sabor u olfato.
21. Pida al proveedor de servicios-empleados que tome su temperatura en casa antes de llegar al negocio, o tome su temperatura cuando llegue. Los termómetros utilizados en el negocio serán "sin contacto" en la mayor medida posible. Si no se dispone de un termómetro "sin contacto", el termómetro debe desinfectarse correctamente entre cada uso. Cualquier proveedor de servicios- empleado con una temperatura de 100.4 °F o superior se considera que tiene fiebre y debe ser enviado a casa.
22. Haz pólizas que animen a los proveedores de servicios-empleados a permanecer en casa o abandonar la ubicación cuando experimenten síntomas o cuando hayan estado en estrecho contacto con un caso positivo confirmado. Si desarrollan síntomas de enfermedad respiratoria aguda, deben buscar atención médica e informar a su empleador-propietario.
23. Haz que los proveedores de servicios-empleados informen a sus supervisores si tienen un miembro del hogar enfermo en casa diagnosticado con [COVID-19](#). Si un proveedor de servicios-empleados tiene un miembro del hogar enfermo con COVID-19, ese proveedor de servicios-empleados debe cumplir con los requisitos de aislamiento/cuarentena establecidos por el Departamento de Salud del Estado.
24. Instruya a los proveedores de servicios-empleados que informen a su empleador-propietario si desarrollan síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o nueva pérdida de sabor u olfato). Si los síntomas se desarrollan durante un turno, el proveedor de servicios-empleado debe informar inmediatamente de ello y ser enviado a casa. Si los síntomas se desarrollan mientras el proveedor de servicios-empleados no está trabajando, el proveedor de servicios-empleados no debe volver al trabajo hasta que haya sido evaluado por un proveedor de atención médica.

25. Si se confirma que un proveedor de servicios-empleados tiene infección de COVID-19, el empleador-propietario debe informar a los proveedores de servicios-empleados que han estado en contacto cercano de una posible exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo, pero manteniendo la confidencialidad según lo requerido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). El empleador-propietario debe instruir a otros proveedores de servicios-empleados sobre cómo proceder sobre la base de las Recomendaciones de Salud Pública de los CDC para la Exposición Relacionada con la Comunidad.
26. Si un proveedor de servicios-empleado informa sentirse enfermo y se va a casa, el área donde esa persona trabajó debe ser desinfectado inmediatamente.

**Entrenamiento:**

27. Todos los proveedores de servicios de empleados en el lugar deben recibir capacitación sobre las pólizas de los negocios, estos requisitos y todos los protocolos pertinentes de desinfección y distanciamiento social. Los proveedores de servicios/empleados actuales y nuevos también deben recibir capacitación sobre COVID-19 y cómo prevenir su transmisión. Esto se puede lograr a través de reuniones semanales de seguridad, donde la asistencia es registrada por el sistema, supervisor, recursos humanos o supervisor de sitio COVID-19.

**Todos los negocios de servicios personales deben cumplir y mantener todos los requisitos de este documento, incluyendo el suministro de materiales, horarios y equipos necesarios para cumplir. Se formulan consideraciones adicionales como sugerencias y pueden adoptarse según proceda.**

**Todos los problemas relacionados con la seguridad y la salud de los trabajadores están sujetos a medidas de aplicación bajo la División de Seguridad y Salud Ocupacional de L&I (DOSH).**

- Los empleadores pueden solicitar COVID-19 [consejos y ayuda para la prevención](#) de la División de Ocupacional de L&I Seguridad y Salud (DOSH).
- Las quejas de seguridad y salud de los empleados en el lugar de trabajo se pueden presentar al Centro de Llamadas de Seguridad de L&I DOSH: (1-800-423-7233) o correo electrónico a [adag235@lni.wa.gov](mailto:adag235@lni.wa.gov).
- Las preguntas generales sobre cómo cumplir con las prácticas del acuerdo se pueden enviar al Centro de Respuesta a Negocios del estado en <https://coronavirus.wa.gov/how-you-can-help/covid-19-business-and-worker-inquiries>.
- Todas las demás violaciones relacionadas con la Proclamación 20-25 pueden ser enviadas a <https://coronavirus.wa.gov/report-safe-start-violation>.

# Iniciativa de Alcance de Negocios

## Lista de Recursos

**Propósito:** Esta lista es proporcionar acceso a la educación y orientación sobre cómo operar una empresa de manera segura y efectiva dentro del alcance de las regulaciones establecidas por la fase actual en la que se encuentra el Condado de Yakima. Además, da acceso a recursos para ayudar a los negocios a prepararse mejor para la expansión de las operaciones al pasar a la siguiente fase.

### Recursos Locales:

Yakima Health District  
509-575-4040

Greater Yakima Chamber of Commerce  
Phone: 509-248-2021 ext. 102  
verlynn@yakima.org

Yakima Downtown Association  
509-571-1328  
director@downtownyakima.com

Selah Downtown Association  
Phone: 509-490-1527  
Email: selahdowntownassociation@gmail.com

### Recursos en Línea:

Sitio web de la Oficina del Gobernador (Orientación específica para el tipo de negocio para cada fase) [https:// www.governor.wa.gov/issues/issues/covid-19-resources/covid-19-reopening-guidance-businesses-and-workers](https://www.governor.wa.gov/issues/issues/covid-19-resources/covid-19-reopening-guidance-businesses-and-workers)

Departamento de Salud del Estado de Washington  
<https://www.doh.wa.gov/Emergencies/NovelCoronavirusOutbreak2020COVID19/ResourcesandRecommendations>

Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington  
<https://www.lni.wa.gov/agency/outreach/novel-coronavirus-outbreak-covid-19-resources>

